

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 6.915/2011

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTADUTOS DEL "ÓRGANO DE COMUNICACIÓN MUNICIPAL OEA"

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión ordinaria celebrada el 2 de diciembre de 2011 ha aprobado inicialmente la modificación de los Estatutos del Órgano de Comunicación Municipal OEA con el fin de adaptarlos a la normativa local vigente.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en los artículos 49 de la Ley de Bases de Régimen Local y 196 del Reglamento de Organización, y Funcionamiento y Régimen Jurídico las Entidades Locales, a fin de que durante el plazo de treinta días a partir de la publicación en el B.O.P. puedan ser examinados en la Secretaría General del Pleno de este Ayuntamiento sita en la 4ª planta del edificio del Ayuntamiento ubicado en la C/ Capitulares, 1, y, presentar en su caso las alegaciones y reclamaciones que con respecto a los mismos se considere conveniente, por cualquiera de los medios que establece el art. 38 de la Ley 30/92 de 29 de noviembre de R.J.A.P y P.A.C.

Córdoba, a 14 de julio de 2011.- El Alcalde, José Antonio Nieto Ballesteros.